




REPUBLICA DE COLOMBIA

ESTADO. No 012

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PASCA CUND

FECHA: **ABRIL 15 DE 2021**

NUMERO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ACTUACION - VER PROVIDENCIA	CNOS
25535 4089 001 2019 00169 00	PERTENENCIA	FELIPE OLIVERO VARGAS APONTE y EVANGELINA CORTES DE VARGAS	HEREDEROS DETERMINADOS DE IGNACIO CORTES ARIAS Y PERSONAS INDETERMINADAS	DIC 15 2020	ORDENA NOTIFICAR - REQUIERE DESISTIMIENTO TACITO	1
DE CONFORMIIDAD CON LO ORDENADO EN EL AUTO DE FECHA OCHO (08) DE ABRIL DE 2021, DICTADO DENTRO DEL PROCESO PERTENENCIA CON RADICADO 25535408900120190016900 , PROCEDO A NOTIFICAR LA PROVIDENCIA ADIADA QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)						
SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO PCSJA20-11567 DEL CSJ Y EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA, HOY QUINCE (15) DE ABRIL DE 2021, A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. Y PERMANECERÁ FIJADO DURANTE LA JORNADA HABITUAL DE TRABAJO.						
El Secretario,		 LEONARDO HENAO GUASCA				